

Propuesta de una Política Social Alimentaria Nutricional para Nuevo León

Esteban Gilberto Ramos Peña, Ana Elisa Castro, Yolanda Elva de la Garza Casas, Luz Natalia Berrún Castañón, Liliana Gpe. González Rodríguez*

Laboratorio de Nutrición Poblacional del Centro de Investigaciones en Nutrición y Salud Pública de la Facultad de Salud Pública y Nutrición, Universidad Autónoma de Nuevo León (Monterrey, N.L., México); *Depto. De Nutrición y Bromatología i Farmacia, Universidad Complutense de Madrid (Madrid, España).

E-mail: esteban.ramosp@uanl.mx

Introducción

Las Políticas Sociales tienen como fin el que la población se pueda desarrollar convocando a los diferentes actores que intervienen, así también, deben tomar en cuenta los elementos en los que se encuentran inmersos. Según Atria [1] la política social se define como: *“Un conjunto articulado y temporalizado de acciones, mecanismos e instrumentos, conducidos por un agente pública, explícitamente destinados a mejorar la distribución de oportunidades o corregir la distribución de activos a favor de ciertos grupos o categorías sociales”*.



Es entonces, que la creación de Políticas Sociales deba tener un sustento perfectible y debatible, que incluya la mayor parte de los factores, favorables o desfavorables, involucrados en la vida cotidiana de la población, o a los menos aquellos que más correlacionen con su estado actual. Las políticas sociales se mantienen a través de dos objetivos primordiales[2]: a) integración de la sociedad y b) La amortiguación de las desigualdades debidas al capitalismo, lo cual implica tener el conocimiento a través de documentación, basada en evidencia, sea de observación directa o de fuentes indirectas, con la aplicación del método científico de los diferentes modelos de investigación, otra forma de abordar los objetivos está en razón de los destinatarios: si ellos son específicos los objetivos singulares serán en forma de proyectos, los plurales serán en forma de programas; si los destinatarios son genéricos, los objetivos singulares serán en forma de planes, los objetivos plurales serán en forma de marco de acción.

Lo anterior señalado aplica también cuando se trata de elaborar políticas en el área de Alimentación y quizá la diferencia estriba en la amplitud del tema y no en el impacto social. Es claro que la dificultad de la elaboración de una política será de acuerdo al país de que se trate, entre las dificultades se puede considerar: tipo de desarrollo, diversidad cultural, diversidad social, diversidad económica, distribución demográfica, educación, aspectos de producción alimentaria, disponibilidad alimentaria y estado de salud de la población. Además, es posible que existan dificultades inherentes a la creación de las Políticas sociales alimentarias, sin embargo, el desarrollo sustentable de un país –nivel que puede diferir francamente (como es el caso de México) con respecto a algunas regiones- es el que da sustento a la continuidad de la aplicación de las políticas sociales, entre ellas las dirigidas al sector alimentario

Uno de los retos más importantes que enfrentan las políticas de salud y nutrición es el de llevar a cabo acciones con recursos limitados y que respondan a las necesidades locales [3]. Así mismo para el desarrollo de políticas tanto alimentarias como nutricionales es necesario tomar en cuenta factores biológicos, socioeconómicos y culturales de la población a quienes serán dirigidas estas políticas. Dentro de los factores culturales y socioeconómicos es importante destacar la utilización del patrón de consumo alimentario de la población (PCA) el cual proporcionará una visión más amplia sobre la alimentación de la misma y las acciones orientadas en materia de alimentación y nutrición estarán sustentadas en la realidad de la población ya que está determinado por diferentes factores como la cultura alimentaria, hábitos alimentarios, disponibilidad de alimentos y acceso a los alimentos considerando los niveles de ingreso de las familias.

Con los determinantes mencionados, se debe construir un modelo alimentario – nutricional que pueda articular la modernidad y la cultura alimentaria en el contexto socioeconómico donde se sitúa la población [4] e incida favorablemente en disminuir la inseguridad alimentaria, la cual tiene alto grado de complejidad ya que está compuesta de factores tales acceso a alimentos suficientes, variedad en la dieta, ansiedad causada por la dificultad como el acceso a los alimentos y las normas para acceder a ellos de manera social y culturalmente aceptable, entre otros [5].

Para poder lograr el objetivo que la Constitución impone, se debe tener en cuenta (y así lo menciona la Carta Magna) el desarrollo sustentable de un país, definiéndose como [6]: “ *aquel proceso auto sostenido y a largo plazo, en virtud del cual la renta per cápita crece, sujeta a ciertos cambios estructurales y a ciertas restricciones adicionales*”. Al incluir este concepto en la Constitución se amplía la noción de salud a otras esferas, entre ellas la económica y la social, puesto que el proceso de salud enfermedad no es unicausal, es decir, donde no solamente actúa lo biológico- sino que es enteramente multicausal [7]. Es decir, inciden una cantidad importante de factores que hacen que el proceso salud enfermedad desde el punto de vista biológico sea la parte terminal del evento, es entonces que la sociedad, a través de sus actores, se encuentra involucrada en todo lo referente a los diferentes factores que inciden sobre la salud.

México es un país considerado dentro del grupo de los “países menos desarrollados” lo cual corresponde a la clasificación del Tercer Mundo o del Sur [8] o bien centro-periferia [9]; tiene tradiciones en cuanto a políticas y programas alimentarios que vienen ejerciéndose desde 1922, han estado dirigidos por lo general a diferentes actores sociales que abarcan a consumidores, productores o intermediarios [10] buscando de alguna manera incidir en la salud poblacional a través de la alimentación, mediante la modificación de diferentes factores sociales y económicos. Sin embargo, las políticas y programas no debieran estar sujetas o expuestas a cambios sexenales [11], sino más bien a los diferentes momentos y niveles de desarrollo en el país, esto pudiera interpretarse como políticas alimentarias muy dinámicas y de cambios constantes, sin embargo no lo serían si estuvieran vinculadas a políticas de desarrollo regional programado, en donde uno de los elementos importantes de todo país es el campo.

De 1950 a 1980 la economía mexicana creció alrededor de un 6%, hubo un desarrollo industrial importante así como del campo debido al ingreso de tecnología con un crecimiento promedio del 3% del PIB per cápita [12]. Durante esa época (1958) de industrialización sustitutiva, México tenía operando programas de alimentación que estaban dirigidos a población de bajos recursos con la finalidad regular precios de artículos básicos y protección a la economía popular; de 1961 a 1972, también abarcó a población rural y de bajos recursos con objetivos subsidiarios al consumo de productos del campo; en 1970 había 13.5 millones de personas en el medio rural con problemas de nutrición y alta marginación [13]; de 1972 a 1982 incluye a mujeres gestantes, población infantil y a población con alto índice de marginación, los objetivos de esos programas incluyeron educación a la población con respecto a los hábitos alimentarios, subsidio a la población, cambiar condiciones de alimentación y nutrición, se utilizaron estrategias tales como créditos y subsidios en la producción y comercialización de productos de alimentos, compras reguladoras de maíz y frijol, desayunos escolares, incremento a salarios mínimos basados en la canasta básica, fomento a la producción de alimentos. [14].

En siguiente período, el fin de la industrialización sustitutiva, que comprende de 1985 a 1993, se inicia la apertura al comercio internacional, la demanda interna disminuye y se exalta a la inversión extranjera, se realizan las privatizaciones de la banca y la pequeña industria no logra afrontar dicha apertura, el crecimiento apenas logra un 1.5% promedio en 10 años con lo cual se aumenta la brecha entre las clases sociales, los ingresos, aumento de la economía informal, para 1996, 50 millones de mexicanos eran pobres y 20 millones se encontraban en extrema pobreza [15], en esos momento prevalecían programas alimentarios que consideraban como estrategias vigilar el estado de salud y nutrición al distribuir suplementos alimentario, apoyando la educación y la salud así como realizando campañas más específicas de deficiencias tal es el caso de las deficiencias de vitamina “A”. No se ha determinado exactamente a qué políticas económicas se encontraban ligadas estas políticas o programas alimentarios dado que éstas últimas se entienden como políticas eminentemente asistenciales, sin embargo concuerdan de alguna manera con el espíritu de la industrialización sustitutiva en donde había que proteger el mercado interno dando protección a la industria, mientras tanto se ayudaba a los sectores más necesitados a través de los programas alimentarios de tipo asistencial y solamente uno de ellos tiene un enlace claro con la economía al establecer un aumento en el salario de acuerdo a la canasta básica.

El caso Nuevo León, México

Para el caso específico que nos ocupa en esta propuesta, en Nuevo León habitan 4;199,200 habitantes [16], en donde el 85% de esta población es clasificada como urbana, de manera que el 15% se encuentra distribuida en el resto del Estado; estamos hablando claramente de una población concentrada y otra con mucha dispersión, cada una con los problemas característicos que envuelve los diferentes tipos de distribución poblacional. Se trata de un problema de dualidad o polarización de tipo social, mencionado por Boeckle en sus estudios de economía [17], sin embargo es importante mencionar que el dualismo demográfico se acompaña de otros dualismos no menos importantes y que cada subsistema –urbano y rural- contiene diferentes modos de desarrollo que se tienen que analizar, de manera que no solo se debe medir en términos de dualismo, que es, por lo general lo que podemos observar sin problemas, sino que aun dentro de esos subsistemas existen diferentes desarrollos en donde podríamos explicar quizá la dificultad de exportar sistemas sociales modernos hacia los lugares donde se desarrollan sistemas sociales tradicionales[18].

También dentro de la polarización demográfica, se puede hablar de estilos de desarrollo, esto implicaría determinar (en cada municipio, región, localización urbana o rural, del Estado federativo) los indicadores que se contemplan en lo referente a los estilos de desarrollo entre los que se pueden mencionar el PIB, empleo y composición de demanda [19]. Es posible que dada la información obtenida, en el caso Nuevo León por municipio, fuera necesario realizar cambios estructurales (*“desplazamiento importante de recursos productivos de un sector a otro”*), hacia los municipios. Esto implica, que se desarrolle transferencia tecnológica hacia los municipios menos desarrollados a fin de que la generación de empleo en esas zonas se lleve a cabo [20].

Una razón que puede influenciar el cambio estructural puede ser la elevación de la demanda alimentaria, lo cual significa que se debería otorgar recursos al campo, entre ellos habría que establecer tecnología que no solo minimizara la mano de obra sino que tuviera mayor rendimiento por unidad de tierra sembrada [21] con lo cual la agricultura podría disminuir el efecto de dualismo tanto en el ámbito municipal y regional, sin embargo, los cambios estructurales en México pueden llevar consigo necesidades en cuanto a desregulación productiva y se sabe que los efectos positivos de una mejora regulatoria pueden ser palpados en termino medio de hasta 10 años [22], es decir, para llegar al cambio estructural en algunos casos se debe mejorar la política desregulatoria. Estas tareas de encontrar el camino más rápido en la desregulación de ciertas reformas estructurales en el campo a fin de apoyar en la eficientización de la producción agrícola se pueden transformar en aprendizaje para así lograr integrar las políticas sociales a las económicas [23].

Las políticas alimentarias siempre han sido excluyentes, es decir, solo toman en cuenta a los sectores poblacionales mas necesitados, a esta condición de actuar se le a atenuado al llamarla de manera *“discriminación positiva”*. Actúan a manera de subsidios, sin embargo, están expuestas a los planes sexenales o bien son dependientes de las diferentes políticas económicas. Estas actuaciones sólo mantienen el sistema de polarizaciones en los estados y municipios del país. Las políticas sociales alimentarias debieran ser practicadas en coordinación y no en subordinación a las políticas económicas de un país, así mismo, deben tener impacto para que la población tenga un cambio de actitud hacia los aspecto sociales y desarrollo de su entorno. Deben buscar, junto con las políticas de desarrollo, un cambio estructural en el ámbito nutricio de las poblaciones y pasar de ser políticas y programas asistenciales (muchos de ellos de manera directa en la población) a la función de cambio estructural.

Propuesta de política social alimentaria nutricional para Nuevo León. México

Invertir en la alimentación y nutrición es apoyar el desarrollo de una nación asimismo es reducir la extrema pobreza de la población. Según McDonald y Lawrence [24] considera que la nutrición es la base para el desarrollo de cualquier nación, lo expresa claramente en la siguiente frase: *“Una nutrición mejorada, es un primer paso importante hacia el desarrollo del capital humano y la reducción de la pobreza”*.

Ésta aseveración lleva implícita el hecho de la relación buena nutrición-desarrollo, mala nutrición-pobreza, sin embargo, en el mundo actual, globalizado, en donde la mercadotecnia tiene la capacidad del manejo de grandes volúmenes alimentarios, implícitamente no está tomando en cuenta los excesos que en materia de alimentación se están viviendo dada la relación nutrición-pobreza. El patrón de Consumo Alimentario (PCA) está fuertemente asociado a factores culturales, nutricionales, socioeconómicos y demográficos. Determinar el PCA es conocer lo que la población consume de manera cotidiana además de un acercamiento al entendimiento de los factores asociados a los consumos en las regiones, conjuntamente, el conocimiento holístico de la alimentación de las comunidades o regiones del país apoya el desarrollo de políticas alimentarias [25] que coadyuven en el desarrollo sustentable de la región.

Se debe tomar en cuenta que la oferta alimentaria puede romper con los patrones alimentarios regionales [26] y según Schuh [27], el problema de la seguridad alimentaria se debe principalmente a la pobreza y por lo tanto la adquisición de alimentos es debida a la falta de medios. Es posible que en Nuevo León existan indicadores que manifiesten una expresión de posible asimetría social y por lo tanto se genere la necesidad para caracterizar el patrón alimentario en base a las regiones, niveles de ingreso y/o niveles de marginación. En Nuevo León, el PCAF se caracterizó por 451 alimentos [28], sin embargo al estratificarlo por estrato de ingreso la variedad de alimentos disminuye hasta el 64.51% en el estrato alto de ingresos, lo anterior como resultado de la mono dieta homogeneizada que se está presentando en la actualidad, entre los 20 alimentos de mayor frecuencia y porcentaje de familias que los consumen, se puede mencionar que los cereales son el grupo que tiene el mayor porcentaje de alimentos, en el estrato bajo de ingresos contiene al 25%, el estrato medio de ingresos al 30% y en el estrato alto de ingreso al 35%; le siguen en frecuencia las verduras con el 20%, en el estrato bajo de ingresos e igual cantidad (15%) los estratos medio y alto de ingresos. El resto de los grupos alimentarios en todos los estratos contiene cada uno entre el 5% y el 10%. En el estrato bajo de ingresos el 41.2% de los grupos de alimentos que se consumen proporcionan menor cantidad de calorías, proteína y grasa en promedio con respecto a los estratos medio y alto de ingresos y solo en el 23.6% y 29.4% aportan mayor cantidad de calorías en promedio con respecto a los estratos medio y alto de ingreso.

Justificación

Según Juárez [29] las crisis económicas de los países hacen que sectores de la población tengan restricciones al acceso en alimentos mientras que otros sectores tiene consumos sofisticados por lo tanto la alimentación puede reflejar el nivel de vida dado los factores sociales y económicos que inciden en la alimentación. El patrón de consumo alimentario (PCA) de Nuevo León consta de 451 alimentos sin embargo solamente 13 alimentos cumplen con el criterio de universalidad que se utiliza en la construcción de la canasta básica alimentaria, esto es, solo 13 alimentos son consumidos por el 25% o más de las familias encuestadas. [30].

En el reporte de la Organización de las Naciones Unidas [31], se informa que el grupo alimentos de mayor disponibilidad en México fue el de los cereales cuando en Nuevo León ocupa el cuarto lugar en frecuencia y porcentajes de familias que los consume, el informe también reporta que en México que el grupo de las verduras se encuentran en el 7º lugar, productos del grupo de cárnicos en 4º lugar, leche y huevo en 3º, y el grupo de los tubérculos en 8º en accesibilidad. Los alimentos con mayor frecuencia y porcentajes de familias que [32] consumen en Nuevo León son el huevo, la tortilla, el frijol, las bebidas de cola, leche y aceite de cártamo, así mismo, la Organización de las Naciones Unidas reporta que la energía que se suministra en México proviene en el 64% de los hidratos de carbono, el 11.3% de las proteínas y el 24.7% de los lípidos, mientras que en en Nuevo León la energía consumida proviene en el 29.62% de los hidratos de carbono, el 24.60% de las proteínas y el 45.78% de las grasas es decir, están invertidos los porcentajes de los macronutrientes de donde proviene la energía.

Los alimentos ocupan el primer lugar en el destino del gasto de las familias, en el año 2000 se destinó el 29.93% siendo el año en que el porcentaje fue más bajo. Según la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares de Nuevo León, los deciles I y II de ingresos destinaron entre el 41.5% y el 47.3% del ingreso a la compra de alimentos [33]. Al estratificar el PCAF por ingreso disminuye la variedad de alimentos en cada estrato, pero sin importar el estrato de ingreso, la tortilla de maíz ocupa invariablemente el primer lugar en frecuencia y porcentaje de familias que los consume [34]. Las diferencias al estratificar la alimentación por ingreso, la frecuencia y porcentajes de familias que los consume y los precios de algunos alimentos según la Procuraduría Federal del Consumidor [35] hace pensar en la importancia del binomio ingreso-precio al consumidor en la obtención de estos tipos de alimentos, por ejemplo, el Kg. de carne de res molida que tenía un precio de \$26.00 pesos y de la carne de bistec \$40.00 pesos hace pensar en la importancia del binomio ingreso-precio al consumidor en la obtención de estos tipos de alimentos; el pollo con el precio de \$18.70 pesos el Kg. de manera similar, aunque menos marcada, muestra las diferencias dada la estratificación por ingreso. En las familias del estrato bajo de ingresos, se consume menos energía en promedio en casi el cincuenta por ciento de los grupos de alimentos en relación a los estratos medio y alto. Desde el punto de vista nutricional, se encontró que en los estratos medio y alto de ingresos, los refrescos ocupan un lugar importante en la frecuencia y porcentajes de familias que los consume por arriba de la leche mientras que en el estrato bajo de ingresos la diferencia no es importante; en la mayoría de los casos, las familias del estrato alto de marginación consumen en promedio menos energía, proteína, grasas e hidratos de carbono como resultado de los bajos promedios de consumo de alimentos.

Al asociar la reducción en el ingreso semanal por familia con el porcentaje de alimentos que proporcionan energía, proteína y grasas al pasar de un estrato de EM inferior a uno superior, se dieron correlaciones significativas ($r=0.896$, $r=0.8691$, $r=0.8204$ respectivamente), no así para los hidratos de carbono ($r=0.7441$), lo que indica que el menor acceso a este grupo de alimentos que aportan los tres primeros macronutrientes

conforme se incrementa la marginación como resultado del ingreso medio semanal por familia. Al agregar la dimensión alimentaria caracterizada como Índice de consumo de Macronutrientes (ICM) al Índice de marginación (IM) que ha desarrollado el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se encontró, que el IM en 27 de 50 municipios que se estudiaron en el año 2000 desarrollaba tendencias hacia el aumento de la marginación en los municipios de Nuevo León. Asimismo se encontró que el ICM está asociado al IM en Nuevo León. En las familias encuestadas, el porcentaje con ICM bajo es mayor que las que tiene ICM adecuado o en exceso [36].

La medición de la pobreza data al menos desde 1902 cuando en la ciudad de York, Inglaterra, se evaluó la pobreza a través de la medición de requerimientos de energía y proteína lo cual se le llamó “canasta alimentaria”, dicho procedimiento se volvió común al grado que formaría parte de la medición de las línea de pobreza y medir así la pobreza absoluta [37] y con este criterio se pudo establecer en una región o país en base a dichas mediciones en el nivel nacional e internacional [38]. La canasta básica alimentaria (CBA) se utiliza para fijar los salarios mínimos y se puede tomar en cuenta el promedio de consumidores de alimentos por familia estableciendo con ello la canasta básica alimentaria familiar (CABF), asimismo sirve para las necesidades básicas, especialmente de granos, en el país o regiones, también se ha utilizado para la identificación de productos que deben ser regulados en cuanto a precios, por lo tanto el precio de la CBA es de utilidad para determinar los grupos sociales en el aspecto de seguridad alimentaria, además, en la población asalariada se puede estimar la capacidad de compra en alimentos comparando su salario mensual con el coste de la CBA y así determinar el número de salarios necesarios para cubrir los requerimientos alimentarios [39].

En el año 2000 había economías en Centroamérica que requerían menos veces el salario mínimo para dicho acceso [40]. Aunque el número y los alimentos se mantienen en las CABF de los años 2000 y 2005 los costos en ellas si tienen diferencias. En el año 2000 el costo de la CBAF fue de \$54.80 pesos diarios / \$383.60 pesos a la semana y para poder cubrir esta CBAF se requerían al menos 1.56 veces el salario mínimo, el costo de la CBAF en el año 2005 fue de \$61.70 pesos diarios / \$431.93 pesos a la semana y para poder cubrir esta CBAF se requerían 1.37 veces el salario mínimo, las veces de salario mínimo para acceder de la CBAF han disminuido, el aumento en las percepciones salariales entre ambos años han sido mayor con respecto al aumento en el costo de la CBAF, La razón en costo de la CBAF en el 2005 con respecto al 2000 es de 1.13 veces mientras que la razón del salario en esos dos años de de 1.28, es decir, mientras que la CBAF aumento el 13% el salario aumento en el 28%, sin embargo, nominalmente el ingreso sigue siendo insuficiente cuando se trata de cubrir la CBAF [41] con lo que se puede afirmar que México tiene el mismo comportamiento en cuanto a el resto de América Latina en cuanto a la inseguridad alimentaria por concepto de derecho alimentario.

Marco Legal

El artículo cuarto de la Constitución Mexicana [42], reconoce el derecho a la salud en la población para poder alcanzar el desarrollo sostenido, al ser establecido éste derecho, la salud se eleva a rango constitucional, sin embargo, .En éste momento la percepción del proceso salud enfermedad es vista – desde la esfera de atención a la población- en base a dos componentes muy importantes, la prevención y la curación, que por lo general se enfocan desde el punto de vista biologicista, sin embargo la población en general, deja a un lado el aspecto de desarrollo sostenido pues implica esferas mas tenues que no se pueden percibir y fácilmente manejables por los sistemas gubernamentales o privados. En otro de los apartados del capítulo refiere que las niñas y los niños tienen el derecho a la alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. En el Programa Nacional de Salud 2001 – 2006, en la línea de acción que se refiere a “Mejorar la Salud y la Nutrición de los miembros de los pueblos indígenas” que delimitado a ese grupo poblacional, se requiere que en Nuevo León se ampliar a la población en general. La constitución política de Nuevo León, [43] en el titulo primero de los derechos del hombre, capítulo tres, refiere que toda persona tiene derecho a la protección a la salud, la ley determinará las acciones para tal efecto. En este sentido la alimentación y la nutrición son factores que deben ser previstos en el concepto de salud dadas las consecuencias de de su impacto en la salud de los individuos.

Objetivos

Objetivo General

Impulsar, mejorar y vigilar la buena alimentación y nutrición en la población de Nuevo León a través de leyes, normas y acciones que se sustentarán en programas de apoyo directo, educación en nutrición y alimentación así como en la vigilancia epidemiológica de la nutrición y alimentación.

Objetivos rectores y estrategias

Objetivo Rector 1

Promover, fortalecer y evaluar la buena alimentación y nutrición en Nuevo León.

El aseguramiento en la nutrición y alimentación de calidad en la población de Nuevo León a través del cumplimiento de leyes y normas con objetivos claros fomentará el desarrollo del Estado y disminuirá los indicadores de salud que dependen de la alimentación.

Estrategias

a) *Creación del Consejo Estatal de la Nutrición y Alimentación en Nuevo León (CENyA-NL)*

La creación del CENyA-NL implica la participación del Gobierno de Nuevo León, Sociedad Civil y Organismos no gubernamentales, se encargará de la promoción de leyes y normas que apoyen a la alimentación y nutrición en Nuevo León.

b) *Fortalecimiento los programas de educación alimentaria y nutricional en la población de Nuevo León.*

Los programas de educación alimentaria y nutrición apoyan a la población en el conocimiento en la selección adecuada de alimentos, promueven las guías alimentarias, promueven en la población la utilización del etiquetado de los alimentos.

c) *Establecimiento del Programa Estatal de vigilancia de la nutrición y alimentación en Nuevo León.*

Es necesario fortalecer la información actualizada en nutrición y alimentación en Nuevo León a través de la obtención periódica de información del estado nutricional de la población y el tipo de alimentos que consumen.

d) *Fortalecimiento de la investigación en nutrición y alimentación a fin de favorecer el conocimiento de los factores que inciden en el acceso a los alimentos.*

Las crisis sociales y económicas conllevan cambios en los factores que inciden en el acceso a los alimentos asimismo la tecnología de alimentos se encuentra en constante avance a fin de lograr productos de mejor calidad.

e) *Retroalimentación a la sociedad sobre el impacto de la aplicación de leyes, normas y estrategias en el campo de la nutrición y alimentación en Nuevo León.*

A través de la evaluación de las acciones que apoyan las leyes y normas, la sociedad podrá determinar las acciones futuras en materia de nutrición y alimentación en Nuevo León.

Objetivo Rector 2

Mejorar la universalidad de los alimentos en la población de Nuevo León.

Mejorar la universalidad implica ampliar la variedad de alimentos que consume la población de Nuevo León dado que solo 13 alimentos cumplen con ese concepto.

Estrategias

a) *Establecimiento de subsidios a los alimentos de mayor frecuencia modal de consumo en Nuevo León.*

La inversión en nutrición y alimentación en la población de Nuevo León redundará en mayor desarrollo y menor gasto en aquellos padecimientos que a causa del acceso deficiente a los alimentos.

b) *Fortalecimiento de los programas de ayuda directa y desayunos escolares con alimentación variada.*

La nutrición y alimentación en la infancia es la inversión primordial para la futura población, ella debe estar contemplada el efecto biológico y social.

Objetivo Rector 3

Disminuir la extrema pobreza en la población de Nuevo León.

Uno de los elementos que implica disminuir la pobreza extrema es que la población tenga acceso a la canasta básica de alimentos en Nuevo León.

Estrategias

a) *Establecimiento de programas y subsidios necesarios a los alimentos que constituyen la canasta básica alimentaria a fin de asegurar el acceso a los alimentos que la constituyen.*

El seguimiento para el abasto y a los precios de alimentos que conforman la canasta básica alimentaria en Nuevo León podrá asegurar de manera continuada la disminución en el número de familias que se encuentren en el rango de extrema pobreza.

Conclusiones

La propuesta toma en cuenta los elementos propios de Nuevo León, México en materia de alimentación tales como el patrón de consumo de alimentos el cual permite establecer la frecuencia y porcentaje de familias que los consumen y la variedad de alimentos consumidos, también toma en cuenta elementos de la pobreza como lo es la propuesta de la canasta básica alimentaria que se construyó a partir de alimentos que cumplen con el concepto de universalidad y que además se consumen en Nuevo León, en ella también se analiza la capacidad de acceder a los alimentos al comparar su precio con el ingreso monetario; asimismo está incluida la apreciación que resulta de incorporar la dimensión alimentaria a la medición de pobreza a través del Índice de Marginación que realiza el Consejo Nacional de Población. En lo que respecta al marco legal se apoya en el artículo cuarto de la Constitución Mexicana, en el Programa Nacional de Salud 2001 – 2006 y en la Constitución política de Nuevo León. Dado lo anterior, la política social alimentaria propuesta, permite incluir en las estrategias elementos de la dimensión alimentaria y elementos de la dimensión pobreza que estarán actuando a favor de la mejora en la alimentación y en el combate a la pobreza de las familias de Nuevo León.

Resumen

Las Políticas Sociales tienen como fin el que la población se pueda desarrollar convocando a los diferentes actores que intervienen, así también deben tomar en cuenta los elementos en los que se encuentran inmersos la población. Las políticas sociales alimentarias debieran ser practicadas en coordinación y no en subordinación a las políticas económicas de un país. Nada es diferente a lo comentado cuando se trata de elaborar políticas en el área de Alimentación, quizá la diferencia estriba en la amplitud del tema y no en el impacto social. Invertir en la nutrición y alimentación se apoya el desarrollo de una nación asimismo es reducir la extrema pobreza de la población. Uno de los retos más importantes que enfrentan las políticas de salud y nutrición es el de llevar a cabo acciones con recursos limitados y que respondan a las necesidades locales. La propuesta toma en cuenta los elementos propios de Nuevo León en materia de alimentación tales como el patrón de consumo de alimentos, elementos de la pobreza. En lo que respecta al marco legal se apoya en el artículo cuarto de la Constitución Mexicana, en el Programa Nacional de Salud 2001 – 2006 y en la Constitución política de Nuevo León. Es entonces, que la propuesta permite incluir en las estrategias elementos de la dimensión alimentaria y elementos de la dimensión pobreza, que estarán actuando a favor de la mejora en la alimentación y en el combate a la pobreza de las familias de Nuevo León (México).

Palabras clave: Política alimentaria, Política social

Abstract

The Social Policies have like aim the one that the population can be developed summoning to the different actors who take part, thus also must take into account the elements in which they are the population immersed. The nourishing social policies would have to be practiced in coordination and not in subordination to the economic

policies of a country. Nothing is different from commented when it is to elaborate political in the area of Feeding, perhaps the difference is based in the amplitude of the subject and not in the social impact. To invest in the nutrition and feeding to lean the development of a nation also is to reduce the extreme poverty of the population. One of the most important challenges that they face the policies of health and nutrition is the one to carry out action with limited resources and that respond to the local needs. The proposal takes into account the own elements Nuevo Leon State in the matter of feeding again such as the landlord from consumption from foods, elements of the poverty. With regard to the legal frame one leans in the article fourth of the Mexican Constitution, in the National Program of Health 2001 - 2006 and in the political Constitution again Nuevo Leon State. He is then, that the proposal allows to include in the strategies elements of the nourishing dimension and elements of the dimension poverty, that will be acting in favor of the improvement in the feeding and the combat to the poverty of the families again Leon (México).

Key word: Nourishing policy, Social policy

Referencias

1. Atria, R. 2006. Políticas sociales: Concepto y Diseño. Un marco de referencia. Documentos de Trabajo No.6 Marzo, Instituto de Asuntos Públicos, Chile.
2. Olesker D. 2003. Las Políticas Sociales y la Fragmentación Social, (www.chasque.net/icudu/cuesta/5anos/politica) (consultado en sep. 3, 2003).
3. Barquera S., J. Rivera Domarco Y A. Gasca García 2001. Políticas y programas de nutrición en México, Salud Pública de México, 43(5): 464-477
4. Cocker Sagastume,R, A. Cosío González, M. López López, L. Ruiz Domínguez, D. Andrade Ureña y Y. Gutiérrez Gómez 2004, "Interculturalidad alimentario – nutricional en la etnia wixarika de México", Rev. Esp. Salud Pública 78 (6): 691 – 700.
5. Melgar Quiñónez, H., A.C. Zubieta, E. Valdéz, B. Whitelaw y L. Kayes 2005. Validación de un instrumento para vigilar la inseguridad alimentaria en la sierra de Manantlán, Jalisco, Salud Pública de México. 47 (6): 413-422
6. Arasa Carmen, A.J.M 1996, Economía del Desarrollo. Madrid. Ed. Dykynson.
7. Serra Mahem, L.I., J. Aranceta y J. Mataix M 1995, "Nutrición y Salud Pública: Métodos, bases científicas y aplicaciones" Madrid. Ed. Masson.
8. Arasa Carmen, A.J.M. *Op. cit.*
9. Gutiérrez Garza, E. 2003. Teorías del Desarrollo en América Latina, México. Ed. Trillas.
10. Barquera S., *et al, Op cit.*
11. Olesker D., *Op cit.*
12. Urquidi V.L. 1996., México en la globalización: condiciones y requisitos de un desarrollo sustentable y equitativo, ED. Fondo de Cultura Económica, México DF.,1996, p 13.
13. Ordoñez Barba, G. 2002, La política social y el combate a la pobreza en México, Ed. UNAM, 1ª. ,ed., México, pp. 111
14. Barquera S., *et al, Op cit.*
15. Urquidi, V.L., *Op cit.*

16. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) 2006, "Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares (EIGH-NL) 2004", Aguascalientes Ags. México.
17. Arasa Carmen, A.J.M. *Op. cit.*
18. *Idem.*
19. Gutiérrez Garza , E., *Op. cit.*
20. Arasa Carmen, A.J.M. *Op. cit.*
21. Prebisch, R. 1970, Transformación y Desarrollo, la gran tarea de América Latina. México.Fondo de Cultura Económica, ,p 103.
22. Baz, V. 2005. Desregulación productiva En "Las reformas estructurales que México necesita", México. Ed. CECSA México: 139
23. Braudel, F. 1989. La historia y las ciencias sociales, México Ed.. Alianza.
24. Macdonald, B., L. Haddad, R. Gross y M. McLachlan 2002. Nutrición: Los Argumentos a Favor En Nutrición: La Base para el Desarrollo, Ginebra: SCN. pp 1-4
25. Bonomo, E. W. Teixeira Caiaffa, C. Comini César, A. C. Souza Lopes e Maria Fernanda Lima-Costa 2003. Consumo alimentar da população adulta segundo perfil sócio-econômico e demográfico: Projeto Bambuí Cadernos de Saúde Pública Vol.19 (5): 1461-1471
26. Rappo-Miguez, S. 2001. Reseña: La alimentación de los mexicanos en la alborada del tercer milenio (2001) Aportes: Revista de la Facultad de Economía-BUAP, Año VII, Núm. 19: 177-179.
27. Schuh G. E. 2002, Seguridad Alimentaria Mundial, Perspectivas Económicas, Vol 7, No. 2. 17-19
28. Ramos Peña, E.G., C. Valdés, Lozano, P.C. Cantú Martínez, G. Salinas García, Y.E. de la Garza Casas y G.I. Salazar Garza 2005. Patrón de consumo alimentario familiar en Nuevo León (México). Revista Salud Pública y Nutrición. 6 (4): (<http://www.respyn.uanl.mx/vi/4/articulos/pcaf.html>)
29. Juárez Sánchez, L. 2001. Seguridad Alimentaria y neoliberalismo (<http://nodo50.org/pchiapas/ppp/ppp14.htm>).
30. Ramos Peña, E. G., *et al*, 2005, *Op. cit.*
31. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2003, "FAO: Perfiles Nutricionales por Países", FAO, Roma Italia.
32. Ramos Peña, E. G., *et al*, 2005, *Op. cit.*
33. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) 2006, "Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares (EIGH-NL) 2004", Aguascalientes Ags. México.
34. Ramos Peña, E. G. 2009. Consumo alimentario en relación a determinantes socio-demográficos y una propuesta de política alimentaria en Nuevo León. Monterrey, Nuevo León, México. Ed. Universidad Autónoma de Nuevo León.
35. Procuraduría de Protección al Consumidor, 2005, www.profeco.gob.mx, (consultada en enero 2008)
36. Ramos Peña, E. G. 2009, *Op cit.*

37. Cortés, F., E. Hernández Laos y M. Mora 2004. Elaboración de una canasta básica para México, Serie: Documentos de investigación, 18. ED. Secretaría de Desarrollo Social. México.
38. Luna Parra, M. A. 2003. Investigación documental sobre alimentación y nutrición. Indicadores sobre pobreza urbana hacia un modelo de calidad de vida. Cuadernos para el Desarrollo Social 1. Serie Marginación y Pobreza. ED. Secretaría de Desarrollo Social.
39. Menchú, M. T. y M. C. Santizo 2002 Propuesta para indicadores para la vigilancia de la seguridad alimentaria y nutricional (SAN). INCAP, PCE-073, Guatemala.
40. Herrán Fall O.F., G.E. Prada Gómez Patiño y GA Benavides 2003., Canasta Básica Alimentaria e Índices de precios en Santander, Colombia 1999 – 2000, Salud Pública de México. 45 (1): 35-42
41. Ramos Peña, E.G., P.C. Cantú Martínez, S. Chavero Torres, Y. De la Garza Casas y L.G. González Rodríguez, 2009, Canasta básica alimentaria familiar 2000 versus 2005 en un Estado federativo del Noreste de México, Revista de Salud Pública y Nutrición. 10 (2) (http://www.respyn.uanl.mx/x/2/articulos/canasta_basica.htm)
42. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título primero, capítulo I de las garantías individuales, artículo cuatro, Legislación Federal (Vigente al 13 de noviembre 2006).
43. Constitución Política del Estado de Nuevo León, Título I de los derechos del hombre, artículo tres, publicada en el diario oficial el 16 de diciembre de 1917, actualizada el 27 de febrero del 2004.